

COMUNICADO A TODA LA COMUNIDAD DEL CIESAS

Asunto: Defensa de tesis
por videoconferencia.

Fecha: 9 de junio de 2020

Estimados todos:

De conformidad con las medidas anunciadas por el Gobierno Federal en torno “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” y, a solicitud del Consejo General de Posgrado para atender los procedimientos de titulación de grado académico durante la contingencia sanitaria.

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social con fundamento en el marco de las funciones establecidas en el Decreto por el cual se reestructura el CIESAS publicada en el D.O.F. el 13 de octubre de 2006 y del Estatuto Orgánico vigente, se comunica el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, autoriza y valida, que el acto para la defensa de la tesis para obtener el grado de Maestría o de Doctorado, de manera excepcional durante este periodo de contingencia sanitaria, se lleve a cabo de forma remota por medio de videoconferencia, y no en forma presencial como lo establece el Reglamento General de Posgrado; en cuyo caso, se estará sujeto a los procedimientos internos que determinará el Consejo General de Posgrado.*

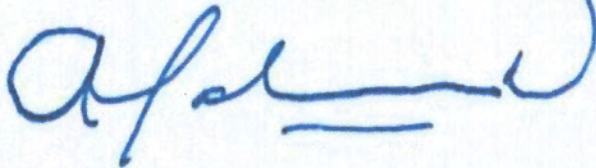


TRANSITORIOS.-

- I. *El Consejo General de Posgrado regulará mediante acuerdos con el Colegio Académico de cada Posgrado las situaciones no consideradas en los procedimientos internos.*
- II. *El Colegio Académico de cada Posgrado tomará los acuerdos para el regreso a la normalidad académica cuando las condiciones sanitarias así lo permitan y en coordinación con las autoridades académicas del CIESAS.*

Saludos cordiales.

Atentamente



Dra. América Molina del Villar
Directora General Interina

